



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



I ENCUENTRO COORDINADORES/AS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.



Junta de Andalucía

¿Qué valor tenemos
cómo persona?



LA ENSEÑANZA QUE DEJA HUELLA
NO ES LA QUE SE HACE DE CABEZA A
CABEZA, SINO DE CORAZÓN A
CORAZÓN.

SÉ UN PROFE VITAMINA



ESCOBEDITO_TEACHER



guainfantil.com

CONTENIDOS:

- 1. Funciones del/a coordinador/a de bienestar y protección.**
- 2. Formación de los/as coordinadores/as de bienestar y protección.**
- 3. Presentación del programa de bienestar emocional.**
- 4. Normativa de referencia.**
- 5. Destinatarios/as y objetivos del programa.**
- 6. Funciones de los/as orientadores/as del programa.**
- 7. Solicitud de demanda.**
- 8. Análisis de las necesidades detectadas.**
- 9. Ruegos y preguntas.**

1. FUNCIONES DEL/A COORDINADOR/A DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN (Instrucciones del 1 de julio del 2022).



- ❏ Enlace al Documento de Propuestas Prácticas del trabajo en grupo:

https://docs.google.com/document/d/10xSYFnrJsc4vQ4PsvoZjNqLwBTHWA7Tddvpgr79m_sg/edit?usp=share_link

¿Qué función te ha tocado trabajar?



GRUPO 1: Coordinar el Plan de Convivencia.

GRUPO 2: Promover medidas que aseguren el bienestar para el alumnado y la cultura del buen trato.

GRUPO 3: Fomentar el uso de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.

GRUPO 4: Fomentar el respeto al alumnado con discapacidad.

GRUPO 5: Identificar ante el alumnado como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia.

GRUPO 6: Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia.

GRUPO 7: Coordinar los casos que requieran la intervención por parte de los Servicios Sociales, según el funcionamiento de cada centro, pero siempre es conveniente que estéis informados.

GRUPO 8: Promover en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos y Seguridad del Estado.

GRUPO 9: Promover planes de formación sobre prevención, detección y protección dirigidos al alumnado, familia y personal del centro.

GRUPO 10: Fomentar una alimentación saludable.

GRUPO 11: Comunicación inmediata a las Agencias de Protección de Datos ante situaciones que impliquen un tratamiento ilícito de datos de los menores.

1.Coordinar el Plan de Convivencia.

- Revisar, analizar y actualizar** el Plan de Convivencia para dar respuesta a la realidad de cada momento, analizando las debilidades y fortalezas del centro.
- Recoger propuestas** de los equipos docentes y demás sectores de la comunidad educativa, para la prevención y mejora de la convivencia e incorporarlos al documento.
- Creación de **Departamentos de convivencia** en IES.
- Coordinar las actuaciones de los distintos planes y programas** del centro relacionados con la convivencia para consensuar **líneas de actuación comunes** en los distintos planes. Creación de comisiones de trabajo.
- Incluir **propuestas de prevención** de cualquier forma de violencia.
- Coordinación con los equipos/departamentos de orientación.
- Dar a conocer el Plan de Convivencia** a todos los sectores de la comunidad educativa a través de los diferentes órganos de coordinación docente, Consejo Escolar, representantes de alumnado, reuniones con familias, blog del centro, redes sociales.
- Participar en la **valoración trimestral de la convivencia**.
- Realizar **propuestas anuales de actuación al inicio de curso y valoración y memoria** a final de curso.

2.Promover medidas que aseguren el bienestar para el alumnado y la cultura del buen trato.

- Importancia de la **organización del centro** (como la organización de entradas y salidas, actividades extraescolares, vigilancia de pasillos y recreos...).
- Implementar un buen **programa de acogida**. Contar con la figura del alumnado ayudante o embajador.
- **Facilitar la participación** del alumnado y las familias en la organización de la vida del centro.
- Organización de **patios dinámicos e inclusivos** en los recreos.
- Propuestas de **gestión del aula para la cohesión de grupo** (asambleas semanales, minuto de gloria, cariñogramas, actividades de bienvenida y despedida, rincones de la calma...etc).
- **Utilización de metodologías activas e inclusivas**, como el aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en juego, gamificación, DUA, y tengan presentes a todo el alumnado de la clase.
- **Programas de conocimiento y gestión emocional**.
- Adherirse a los **programas de convivencia** que propone la Consejería (Conred, Escuela Espacio de Paz, ADA, FENIX...), creación de un rincón del bienestar, etc.

3. Fomentar el uso de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.

- **Prácticas restaurativas** como el diálogo y círculos restaurativos
- **Aula de convivencia.**
- **Aulas solidarias.**
- **Alumnado mediador.**
- Otros **recursos**: PADLET del EOOE Especializado de TGC de Córdoba. <https://padlet.com/eoee/cordoba>

4. Fomentar el respeto al alumnado con discapacidad.

- Aplicar los **principios del DUA** a nivel general.
- Dar **visibilidad** a las aulas de apoyo a la integración y aulas específicas haciendo protagonista a su alumnado de diferentes actividades.
- **Sensibilización** hacia el alumnado con NEE con realización de jornadas, actividades de conmemoración de días especiales, etc.
- **Coordinación** constante con el equipo/departamento de orientación y con el equipo de orientación del centro.

5. Identificarse como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia.

- **Presentación** en el Claustro y Consejo Escolar.

- Presentación por clases.

- Realizar una **infografía o díptico** y difundirlo a través de los canales de comunicación del centro o las **redes sociales** del mismo.

- Establecer **canales bidireccionales y activos** entre el alumnado y la persona coordinadora de bienestar: cuestionarios sobre temas que preocupa al alumnado, creación de un buzón de comunicación, establecer un lugar de atención conocido por el alumnado.

- Es importante que el/a coordinador/a establezca **vínculos de confianza** con el alumnado para que estos acudan a él cuando se encuentren en una situación en la que necesiten su ayuda.

- Sería aconsejable que la figura del/la coordinador/a se **mantuviese en el tiempo** siempre que la plantilla del centro lo permita, de manera que los vínculos de confianza que se creen, se pudieran mantener.

6. Informar al personal del centro sobre los protocolos existentes en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia.

- Dar **información** sobre el protocolo de acoso, ciberacoso, identidad de género, violencia de género, etc. Esto se puede hacer a través de las reuniones de equipo, Claustro del Profesorado o de forma individualizada si algún/a compañero/a lo requiere.

- Se puede proponer una **formación** en centros sobre convivencia.

<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/convivencia-escolar/bibliografia-y-materia-l-de-interes>

7. Coordinar casos que requieran la intervención por parte de Servicios Sociales.

-Crear un **directorio** con los datos de contacto de los diferentes profesionales de los Servicios Sociales.

-Creación de un **documento de coordinación** y comunicación para el seguimiento de casos.

8. Comunicación inmediata con las Fuerzas de Seguridad del Estado en los casos que se requiera.

- Crear un **directorio** con los datos de contacto de los diferentes Cuerpos de Seguridad del Estado.

-Creación de un **documento de coordinación** y comunicación para el seguimiento de casos.

9. Promover planes de formación sobre prevención, detección y protección dirigidos a alumnado, familia y profesorado.

-**Impulsar la participación** en los programas ADA, Conred, Fénix, Creciendo en Salud, Plan Director, etc.

-Promover la **formación en centros** sobre convivencia.

-Desarrollar **tutorías, talleres**, etc. para el desarrollo de la competencia personal y social, gestión de emociones...

-Organización de **Escuela de Familia**.

-**Detección** de necesidades de formación.

10. Fomentar una alimentación saludable.

-Participación en los **programas de hábitos de vida saludable.**

-Formar parte del **Equipo de Promoción de Salud.**

-**Coordinación** con la enfermera y médico del EOE.

-Promoción de **talleres** de cocina con menús saludables.

-**Programas** de desayuno saludables, etc.

11. Comunicación inmediata a las Agencias de Protección de Datos.

Si se difunde alguna imagen o vídeo del alumnado con carácter comprometido, a través de esta página web, podéis ver cómo solicitar la eliminación de fotos o vídeos publicados en Internet.

<https://www.aepd.es/es/areas-de-actuacion/internet-y-redes-sociales/eliminar-fotos-y-videos-de-internet>

2. FORMACIÓN DE LOS/AS COORDINADORES/AS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN.

1. Por un lado, vais a tener una Formación Presencial: Jornadas Provinciales.

- ❑ Actuaciones ante situaciones de riesgo y desamparo en el ámbito educativo (Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Dirección General de infancia, Adolescencia y Juventud).
- ❑ La salud mental infanto-juvenil: retos del presente y principales problemáticas en el contexto escolar (Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental).
- ❑ Circuito en Atención Primaria (Consejería de Salud y Consumo).
- ❑ Pedagogía Sistémica en el ámbito educativo (Antonia del Castillo Caracuel).

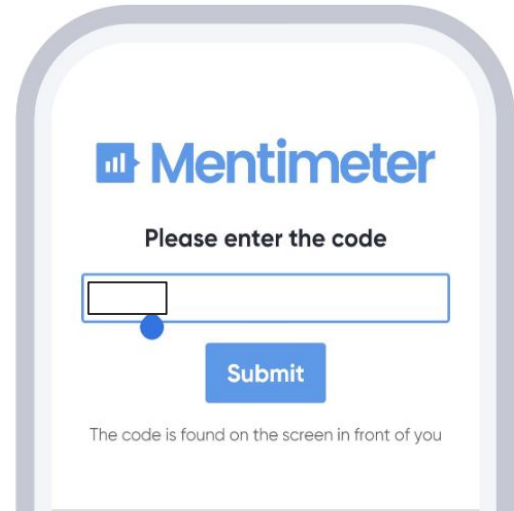
2. Por otro lado, vais a tener una Formación Virtual:

- **MÓDULO I:** Habilidades y estrategias para el acompañamiento psicológico y afrontamiento ante la ideación suicida en población infanto-juvenil.
- **MÓDULO II:** Habilidades y estrategias para el acompañamiento psicológico y afrontamiento ante las conductas autolíticas en población infanto-juvenil.
- **MÓDULO III:** Habilidades y estrategias para el acompañamiento psicológico y afrontamiento ante las adicciones comportamentales en población infanto-juvenil.
- **MÓDULO IV:** Pedagogía Terapéutica en el ámbito educativo.

¿Qué es el bienestar emocional?



<https://www.menti.com>



¿Qué es el Bienestar Emocional?



¿Qué es el Bienestar Emocional?

Mentimeter

A word cloud visualization of concepts related to emotional well-being. The words are arranged in a roughly circular pattern, with 'bienestar' and 'sentirse bien' being the most prominent. Other significant words include 'equilibrio', 'paz', 'felicidad', 'sentimientos positivos', 'sentir seguridad', 'habilidades emocionales', 'aceptación de la realidad', 'conocerse y conocer', 'salud física y psíquica', 'que habilidades tengo', 'paz consigo mismo', 'saber que siento', 'sentirse bien consigo mis', 'inteligencia emocional', 'manejo de las emociones', 'tranquilidad', 'estar a gusto', 'madurez emocional', 'aceptarse a uno mismo', 'sonrisas', and 'alegría'. The words are in various colors including blue, green, red, and purple.

aceptación de la realidad
conocerse y conocer
sentir seguridad
salud física y psíquica
que habilidades tengo
paz consigo mismo
saber que siento
sentirse bien consigo mis
inteligencia emocional
manejo de las emociones
bienestar
sentirse bien
equilibrio
paz
felicidad
sonrisas
alegría
habilidades emocionales
quitar preocupaciones
madurez emocional
aceptarse a uno mismo
sentimientos positivos
tranquilidad
estar a gusto

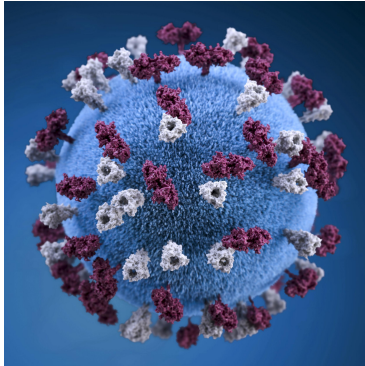
Competencias Emocionales



5 COMPETENCIAS EMOCIONALES

- 1** **Conciencia emocional**
Capacidad para percibir, identificar y comprender las emociones
- 2** **Regulación emocional**
Capacidad para manejar y graduar las emociones
- 3** **Autonomía emocional**
Autogestión. Autoestima. Autoconfianza. Motivación. Autoeficacia. Resiliencia
- 4** **Inteligencia interpersonal**
Habilidades sociales y de comunicación. Asertividad. Compromiso social. Empatía. Solución de conflictos.
- 5** **Habilidades de la vida y el bienestar**
Establecer objetivos. Tomar decisiones. Buscar apoyo. Disfrutar de las relaciones

3. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR EMOCIONAL.



Encuesta Europea de Salud en España (ESEE) y el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)

Trastornos ansioso-depresivo
Trastornos de estrés postraumático
Trastornos de la conducta alimentaria
Cuadros psicóticos
Conductas adictivas sin sustancias (TICS)



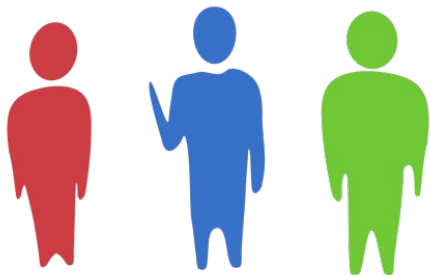
Objetivo Principal del Programa: CUBRIR LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN QUE EL ALUMNADO PUEDA MOSTRAR EN LOS CAMPOS DE BIENESTAR EMOCIONAL Y SALUD MENTAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

4. NORMATIVA DE REFERENCIA.

Resolución de 4 de enero de 2023 de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se establece la organización y el funcionamiento del Programa de Bienestar Emocional en el ámbito educativo en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para el curso 2022/2023.



5. DESTINATARIOS/AS DEL PROGRAMA.



CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

**ALUMNADO DE 3º CICLO DE ED. PRIMARIA,
ESO, BACHILLERATO, CFGB Y CFGM.**

FAMILIAS

**EQUIPOS DIR., PROFESORADO, EQUIPOS OE. Y
S. P. INSPECCIÓN EDUCATIVA**



Periodo de ejecución:
Hasta el 30 de junio de 2023

OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

**Potenciar la
Formación en
Bienestar Emocional
y SM**

**Impulsar formación
para Interv. buen
trato en la infancia y
adolescencia**

**Promover buenas
prácticas en Bienestar
Emocional**

**Fomentar la
colaboración familiar**

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

**Facilitar
conocimiento
Protocolos de
derivación a SM**

**Sens. y
prev. mal uso de las
TICS y
cond. adictivas**

**Elaborar y difundir
materiales**

6. FUNCIONES DE LOS/AS ORIENTADORES/AS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR EMOCIONAL.

Funciones relacionadas con el Asesoramiento:

- **Proporcionar información útil para el desarrollo de habilidades para identificar signos y síntomas de problemas psico-sociales.**
- **Ofrecer formación sobre intervención basada en el buen trato y respeto a los derechos del niño/a y adolescente.**
- **Asesoramiento sobre la implementación de protocolos.**
- **Apoyo, formación y asesoramiento al Coordinador/a de Bienestar de los centros.**

Funciones relacionadas con la Intervención:

- **Intervención** con el alumnado, sobre todo con el que presenta problemas de regulación emocional, de desarrollo, de alteraciones del estado de ánimo (por ejemplo, depresión , malestares procedentes de otros problemas de salud mental), etc.

Funciones relacionadas con la Coordinación:

- **Con el coordinador/a de bienestar.**
- **Tutores/as.**
- **Equipos directivos.**
- **Equipos y Departamentos de Orientación.**
- **Inspección Educativa.**
- **Instituciones externas (Servicios Sanitarios, SS.SS, Ayuntamientos, Asociaciones, etc).**

DESARROLLO ACTUAL DEL TRABAJO DE LOS/AS ORIENTADORES/AS DE BIENESTAR.

Grupo de Trabajo a nivel autonómico:

- Reuniones de coordinación semanales. (Unificando criterios)

Comisiones de Trabajo:

- Elaboración de documentos.
- Campañas de Difusión.
- Organización de Jornadas y Encuentros.
- Recursos y Materiales.
- Abordaje de Casos.

2. MOTIVO DE LA SOLICITUD

ASESORAMIENTO <input type="checkbox"/>	Protocolo en materia de prevención y protección <input type="checkbox"/>	Protocolo de acoso <input type="radio"/>
		Protocolo de ciberacoso <input type="radio"/>
		Protocolo de maltrato infantil <input type="radio"/>
		Protocolo de violencia de género <input type="radio"/>
		Protocolo de identidad de género <input type="radio"/>
		Protocolo de agresión hacia el profesorado y el personal no docente <input type="radio"/>
		Otros <input type="radio"/>
	Planes y programas <input type="checkbox"/>	ConRed <input type="radio"/>
		ADA <input type="radio"/>
		Red Andaluza Escuela Espacio de Paz <input type="radio"/>
		Forma Joven/ Creciendo en Salud <input type="radio"/>
		Plan de Convivencia <input type="radio"/>
		Otros <input type="radio"/>
		Recursos y materiales para trabajar en el aula relacionados con el bienestar emocional <input type="checkbox"/>
Buenas prácticas en materia de salud mental en el ámbito educativo <input type="checkbox"/>		
A la figura de coordinador/a del bienestar del centro <input type="checkbox"/>		

INTERVENCIÓN <input type="checkbox"/>	Alumno/a <input type="checkbox"/>	Siglas identificativas:	Curso:	Edad:
	Familia <input type="checkbox"/>			
	Docente <input type="checkbox"/>			

3. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN Describe la situación a nivel de centro, aula, alumno/a, familia.
4. ACTUACIONES Y MEDIDAS REALIZADAS PREVIAS A LA DEMANDA *Solo obligatorio en caso de haber solicitado intervención.
Medidas generales:
Medidas de apoyo específico y urgencia para proteger a la persona:
Medidas de información-coordinación a las familias y profesionales que trabajan en el centro:
En relación con la comunicación a la Comisión de Convivencia e Inspección Educativa:
Actuación con el alumnado (tutoría y /o equipo docente), con asesoramiento del orientador/a:
5. EFICACIA DE LAS MEDIDAS Describe brevemente qué medidas, de las aplicadas previamente a la demanda, han sido eficaces y cuáles no.

8. ANÁLISIS DE NECESIDADES DETECTADAS.

1. Protocolos y programas

- a. Cuáles son los que están más presentes en los centros:
 - i. PROTOCOLOS: **ACOSO Y CIBERACOSO**
 - ii. PLANES Y PROGRAMAS:
RAEEP
PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
CONRED.
- b. Conocimiento de los mismos por parte del profesorado.(Conocimiento amplio)

1. Educación emocional

- b. Cómo se trabaja:**Tutorías - Planes y Programas.**
- c. Formación del profesorado en Educación Emocional: **Claustro.**

1. Funciones Coordinador de Bienestar Emocional

- b. Qué se ha hecho: **Intervención con el alumnado, asesoramiento al profesorado y actuaciones en materia de convivencia.**
- c. Qué se necesita: **Asesoramiento a nivel de aula e intervención del alumnado.**

1. Alumnado

- b. Dificultades más frecuentes: **Alumnado con problemas de conducta, carencias gestión emocional y ansiedad.**

2. Familias

- b. Implicación. **Nivel de implicación adecuado.**

Y tú...¿estás bien?

IES ALBAYCIN
Granada



Becas #YoCambioTodo 2022_Instituto Albaycín

<https://www.youtube.com/watch?v=k8hoN1Dyais>

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LOS /AS ORIENTADORES/AS.

- Lucía Arbizu. (lucia.arbizu.edu@juntadeandalucia.es)
- Arancha Herrera (aranzazu.herrera.edu@juntadeandalucia.es)
- José Antonio Espinar (josea.espinar.edu@juntadeandalucia.es)

Dirección Correo Programa: bienestaremocional.dpco.ced@juntadeandalucia.es

Tlf. del Gabinete de Convivencia e Igualdad: 957 - 001494 // 957 - 002189



**DESCARGA
LA MÚSICA
DEL
ENCUENTRO**



9. RUEGOS Y PREGUNTAS



¡MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN!